COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2

Asunción, 03 de noviembre de 2022

NOTA N°: 1278/2022.

Señor/es
MENEVA S.R.L.
Email: meneva_srl@hotmail.com
Tel.: (021) 458 100

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/es en referencia a la **LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES PARA EL COMANDO DEL EJÉRCITO", I.D. Nº 418.048**, y en virtud a lo que establece la Ley N° 2051 de ***"Contrataciones Públicas"***, a fin de notificarle/s que por **Resolución Nº 163 de fecha 03 de noviembre de 2022** emitida por la Máxima Autoridad, ha sido Adjudicada la siguiente Empresa:

- ***GRIMEX S.A.***
- ***MENEVA S.R.L.***
- ***TAPÉ PYTÁ S.A.***

Así mismo se encuentra a su entera disposición el Informe de Evaluación y Resolución de Adjudicación, para los fines que hubiere lugar.

Agradeciendo su participación para el presente llamado a Contratación, aprovecho la ocasión para saludarle/s respetuosamente.

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UOC

CHRISTIAN DANIEL ROJAS MOREIRA
My DCEM - Jefe Dpto UOC CF Nº 2

Outlook

Buscar

Reunir

Mensaje nuevo | Eliminar | Archivo | Denunciar | Limpiar

- Favoritos
- Carpetas
  - Bandeja ... 1
  - Correo no ...
  - Borradores
  - Elemento... 1
  - Elementos ...
  - Archivo
  - Notas
  - DNCP
    - 2017
  - Historial de...
  - LEIDOS
  - NO LEIDOS...
  - PAC 2020
  - PROTESTAS
    - 2017
  - Crear carpet...
- Grupos

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN CD Nº 28/2022

1

Meneva srl
Para: Usted
Jue 3/11/2022 12:54

Se acusa recibo.

C.P. Juan Carlos Galeano

...

Responder | Reenviar

COMANDO DEL EJÉRCITO U.O.C-CENTRO FINANCIERO Nº2
BUENAS TARDES FAVOR ACUSAR RECI...
Jue 3/11/2022 12:52

¿Necesita más espacio? Pase a premium.

El buzón está completo al 95 %.

Corrija esto en la configuración de almacenamiento.

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2

Asunción, 03 de noviembre de 2022

NOTA N°: 1279/2022.

Señor/es
TAPE PYTA S.A.
Email: secretaria@tapepyta.com.py
Tel.: (021) 297 522

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/es en referencia a la **LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES PARA EL COMANDO DEL EJÉRCITO", I.D. Nº 418.048**, y en virtud a lo que establece la Ley N° 2051 de ***"Contrataciones Públicas"***, a fin de notificarle/s que por **Resolución Nº 163 de fecha 03 de noviembre de 2022** emitida por la Máxima Autoridad, ha sido Adjudicada la siguiente Empresa:

- ***GRIMEX S.A.***
- ***MENEVA S.R.L.***
- ***TAPÉ PYTÁ S.A.***

Así mismo se encuentra a su entera disposición el Informe de Evaluación y Resolución de Adjudicación, para los fines que hubiere lugar.

Agradeciendo su participación para el presente llamado a Contratación, aprovecho la ocasión para saludarle/s respetuosamente.

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC

CHRISTIAN DANIEL ROJAS MOREIRA
My DCEM - Jefe Dpto UOC CF Nº 2

Outlook | Buscar | Reunir

Mensaje nuevo | Eliminar | Archivo | Denunciar | Limpiar

- Favoritos
- Carpetas
  - Bandeja d...
  - Correo no ...
  - Borradores
  - Elemento... 1
  - Elementos ...
  - Archivo
  - Notas
  - DNCP
    - 2017
  - Historial de...
  - LEIDOS
  - NO LEIDOS...
  - PAC 2020
  - PROTESTAS
    - 2017
  - Crear carpet...
- Grupos

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN CD Nº 28/2022

1

SP Secretaria Tape Pyta <secretaria@t

Para: Usted Jue 3/11/2022 13:53

Recibido
Solicito me envíen por este medio el informe de evaluación y la resolución de adjudicación.
Gracias

Lic. Abog. Zseitel Damen
TAPE PYTA S.A.
TELEF.: +595 981 206.364
ASUNCIÓN, PARAGUAY

...

Adjunto el informe solicitado. | Adjunto la resolución. | Adjunto documentos solicitados.

¿Las sugerencias anteriores son útiles? Sí No

Responder | Reenviar

COMANDO DEL EJÉRCITO U.O.C-CENTRO FINANCIERO Nº2

BUENAS TARDES FAVOR ACUSAR RECI... Jue 3/11/2022 12:54

¿Necesita más espacio? Pase a premium.

El buzón está completo al 95 %.

Corrija esto en la configuración de almacenamiento.

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2

Asunción, 03 de noviembre de 2022

NOTA N°: 1277/2022.

Señor/es
GRIMEX S.A.
Email: grimex94@gmail.com
Tel.: (021) 504 451

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/es en referencia a la **LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES PARA EL COMANDO DEL EJÉRCITO", I.D. Nº 418.048**, y en virtud a lo que establece la Ley N° 2051 de ***"Contrataciones Públicas"***, a fin de notificarle/s que por **Resolución Nº 163 de fecha 03 de noviembre de 2022** emitida por la Máxima Autoridad, ha sido Adjudicada la siguiente Empresa:

- ***GRIMEX S.A.***
- ***MENEVA S.R.L.***
- ***TAPÉ PYTÁ S.A.***

Así mismo se encuentra a su entera disposición el Informe de Evaluación y Resolución de Adjudicación, para los fines que hubiere lugar.

Agradeciendo su participación para el presente llamado a Contratación, aprovecho la ocasión para saludarle/s respetuosamente.

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2 UOC

CHRISTIAN DANIEL ROJAS MOREIRA
My DCEM - Jefe Dpto UOC CF Nº 2

Outlook

Buscar

Reunir

Mensaje nuevo | Eliminar | Archivo | Mover a | Categorizar

Favoritos

Carpetas

Bandeja de...

Correo no ...

Borradores

Element... 1

Elementos ...

Archivo

Notas

DNCP

2017

Historial de...

LEIDOS

NO LEIDOS...

PAC 2020

PROTESTAS

2017

Crear carpet...

Grupos

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN CD Nº 28/2022

1

COMANDO DEL EJÉRCITO U.O.C-CI Nº2

Para: GRIMEX SOCIEDAD ANONIMA

Jue 3/11/2022 12:51

GRIMEX S.A..pdf
268 KB

BUENAS TARDES
FAVOR ACUSAR RECIBO EN LA BREVEDAD POSIBLE, GRACIAS...

Responder | Reenviar

¿Necesita más espacio? Pase a premium.

El buzón está completo al 95 %.

Corrija esto en la configuración de almacenamiento.

RESOLUCIÓN DE LA DNCP 2490/19 - REGLAMENTACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO

POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003.

Artículo 7o.- Cómputo de plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo.

Artículo N° 10. Vigencia. La presente disposición entrará en vigencia para los procedimientos de contratación que se comuniquen desde el 1 de Julio de 2019, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de la convocatoria a presentar ofertas".